

Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

ANEXO I.

Datos que han de cumplimentarse en las certificaciones.

Ayuntamiento de..... Código municipal.....

D./D^a Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Certifica que:

D/D^a

Con nº D.N.I. o NIE

Nacionalidad.....

Fecha de nacimiento (para menores de 14 años sin D.N.I.)
.....

Figura inscrito/a en el día de hoy como residente en vigente Padrón Municipal de habitantes de este Ayuntamiento. Y para que conste a los efectos de los dispuesto en el Real Decreto. sobre certificaciones de residencia a efectos de la obtención de la bonificación en las tarifas y determinación del procedimiento de liquidación para subvenciones al tráfico regular entre las islas Canarias, Ceuta, Melilla y las islas Baleares con el resto del territorio nacional, expido la presente certificación en. (fecha).